



Celaá y Castells olvidan a los afectados por la pandemia

► Las ayudas no contemplan las situaciones sobrevenidas de los alumnos

J. G. STEGMANN
MADRID

Los ministerios de Universidades y de Educación se reunieron el pasado enero en torno al Observatorio de Becas y Ayudas al Estudio y acordaron que la convocatoria del curso 2021-2022 recibiría una inyección de 128 millones de euros adicionales «para hacer frente al impacto de la pandemia en las rentas».

Sin embargo, expertos consultados creen que ese aumento, dada la enorme crisis que ha generado la pandemia es insuficiente y no tiene en cuenta las situaciones sobrevenidas de muchas familias.

«Si tomamos como referencia la crisis de 2010, mucho menos pronunciada que la actual, solo el primer año el número de becarios aumentó en casi 38.000. Si tenemos en cuenta que, según datos del propio Ministerio, una beca media está en torno a los 3.000 euros, la crisis va a devorar ese aumento», critica Jorge Sainz, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos y ex Secretario General de Universidades.

Pero ese no es el único problema. «A lo largo de este año 2021 las previsiones económicas señalan que el número de desempleados se va a incrementar, lo que significa que muchas personas van a ver cómo su situación económica empeora de forma rápida en medio del curso. No podemos olvidar que hay casi un millón de personas en situación de ERTE y que las perspectivas de recuperar su empleo son menores», advierte Sainz. El año 2020 se cerró con 755.000 personas en ERTE, según datos del Gobierno.

Exclusión

Otras fuentes consultadas vaticinan el mismo escenario: «El número de becarios, previsiblemente aumentará este año 2021, por el aumento de personas en ERTE. El año pasado, Celaá y Castells destinaron 386 millones de euros al sistema de becas y ayudas al estudio, hasta llegar a los 1.900 millones euros; un año después el Gobierno apenas realiza un esfuerzo presupuestario con 128 millones adicionales hasta llegar a los 2.000 millones condenando al ostracismo a los excluidos sociales que ha generado esta crisis sanitaria».

Sainz critica que «los ministerios



El ministro de Universidades, Manuel Castells

IGNACIO GIL

de Educación y Universidades no han previsto ninguna cantidad adicional para situaciones sobrevenidas y, como en casos anteriores, van a tener que ser las universidades las que se hagan cargo de estas situaciones que en muchos casos pueden significar el abandono de los estudiantes».

Ni el Gobierno ni las CC.AA.

Otras fuentes académicas consultadas consideran que esto es señal de que tendrán que asumir los campus estos problemas. «Una vez más las universidades estaremos para solucionar los problemas de nuestros estudiantes que no solucionan ni el Gobierno central ni las comunidades autónomas. Será prioritario atender sus necesidades para evitar el abandono de los estudios, pero esto también supondrá una merma en la financiación de programas estratégicos».

En este contexto, añade que «la reducción de la exigencia perjudicará a los estudiantes que más se esfuerzan ya que van a tener que repartir el esfuerzo de los contribuyentes entre un número mayor de personas».

La reducción de la exigencia se debe a que el nuevo decreto de umbrales de renta y patrimonio familiar y cuantías de becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022 que baja los requisitos en primer y se-

gundo curso para acceder a los másteres habilitantes pasando de un 7 a un 5. Esta medida ya se tomó el año pasado con los Grados (se pedía un 6,5 y se pasó al 5).

Lo paradójico es que mientras el Gobierno anunció, como dice el propio decreto, «su propósito de reformar en profundidad el actual sistema de becas y ayudas al estudio» en parte reduciendo los requisitos académicos y priorizando la renta, la realidad es que el sistema vigente de becas es el mismo que impuso el Partido Popular del año 2012, concretamente el del exministro de Educación, José Ignacio Wert.

Abandono
Los expertos temen que la falta de ayuda termine provocando el abandono de los estudios

Así, sigue habiendo una cantidad fija y una cantidad variable, que se reparte al final del ejercicio. La cuantía fija incluye el requisito académico además de la necesidad de estar en

los umbrales de renta 1 0 2 (los más bajos).

La cuantía variable se da con lo que sobra de la fija y es más alta cuanto mayor es la nota media del alumno y menor su renta.

La «trampa» que tiene esta cuestión es que la parte variable, tan criticada por el PSOE y Unidas Podemos, no se elimina, sino que se reduce. Esto significa que, en realidad, el mérito no desaparece pero sí se deja su mínima expresión. Solo han quitado el requisito académico de la parte fija, pero no de la parte variable.